

	ALCALDÍA MUNICIPAL	Versión:	02	
	NIT. 800.099.714 – 8	TD:	Documento	
	PROCESO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra pública	Fecha	02/01/2024	
	Estudios previos	Pág.	1 de 6	

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-005-2024

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: REALIZAR DESMONTAJE, CLASIFICACIÓN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, DE LAS INSTALACIONES, FIGURAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ.

INVITACIÓN PÚBLICA

Con base en la información contenida en el documento de estudios previos y de factibilidad, se hace invitación a los interesados, que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación y que no se encuentren incursos ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, para que presenten propuestas, teniendo en cuenta los siguientes ítems.

1. CRONOGRAMA:

El siguiente cronograma plica para el proceso contractual.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del pliego de invitación	Marzo 18 de 2024	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al contenido del pliego de invitación	Hasta Marzo 19 de 2024 a las 3:00 p. m.	Al mail: secretariadeplaneacion@busbanza-boyaca.gov.co Enlace SECOP II
Respuesta a observaciones	Marzo 19 de 2024	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Marzo 19 de 2024, a las 3:00 P.m.	Al mail: secretariadeplaneacion@busbanza-boyaca.gov.co Enlace SECOP II
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	Marzo 19 de 2024, a las 6:59 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Marzo 19 de 2024, a las 6:59 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Cierre de convocatoria y presentación de las ofertas.	Marzo 20 de 2024, hasta las 8:00 a. m.	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 3 No. 3 - 32 de Busbanzá Enlace SECOP II
Apertura de las ofertas económicas	Marzo 20 de 2024, hasta las 8:10 a. m.	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 3 No. 3 - 32 de Busbanzá Enlace SECOP II
Evaluación de las propuestas económicas	Marzo 20 de 2024	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 3 No. 3 - 32 de Busbanzá



	ALCALDÍA MUNICIPAL	Versión:	02	
	NIT. 800.099.714 – 8	TD:	Documento	
	PROCESO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra pública	Fecha	02/01/2024	
	Estudios previos	Pág.	2 de 6	

Verificación de los requisitos habilitantes de la oferta del menor precio	Marzo 20 de 2024	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 3 No. 3 - 32 de Busbanzá
Publicación del informe de evaluación	Marzo 20 de 2024	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Observaciones al informe de evaluación.	De Marzo 20 hasta Marzo 21 de 2024 a las 6:00 p.m.	Al mail: secretariadeplaneacion@busbanza-boyaca.gov.co
Respuesta a observaciones	Marzo 21 de 2024	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	Marzo 21 de 2024	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Un (1) día hábil después de adjudicado	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 3 No. 3 - 32 de Busbanzá

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se deben presentar conforme a lo establecido en el pliego de la invitación y a través de la plataforma SECOP II.

Los formatos anexos de la invitación a diligenciar deben estar firmados por el oferente o representante legal.

No se aceptan ofertas enviadas por correo electrónico.

3. REQUISITOS HABILITANTES.

Capacidad jurídica. (Habilita si cumple con los requisitos solicitados.

ÍTEM	REQUISITOS
1	Anexo 01 – Carta de presentación
2	Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada
3	Certificados de Existencia y Representación Legal o registro mercantil
4	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del el oferente y del representante legal
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
6	Anexo 03 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social,
7	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI. De la entidad proponente y del Representante legal.
8	Certificado de antecedentes fiscales De la entidad proponente y del Representante legal.
9	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal
10	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal
11	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Fecha de Expedición menor a 15 días
12	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital)- Ley 2097 del 2 de julio de 2021



Alcaldía Municipal de Busbanzá - Boyacá

Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL	Versión:	02	
	NIT. 800.099.714 – 8	TD:	Documento	
	PROCESO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra pública	Fecha	02/01/2024	
	Estudios previos	Pág.	3 de 6	

13	Libreta Militar: Del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso
14	Adjuntar Anexo 04 o el Anexo 05 – Cuando aplique
15	Adjuntar Anexo 06. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado y del representante legal
16	Adjuntar ANEXO 07 - Experiencia de los oferentes y sus soportes
17	Adjuntar Copia de los contratos que acredita la experiencia de los oferentes
19	Certificación y soportes que es MIPYME – Cuando aplique (Subir certificación de ser Mipyme suscrita por el contador, adjuntando cámara de comercio, RUT, copia cedula, del oferente, copia cedula del contador, copia tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la TP del contador, todo en un solo archivo escaneado y legible)
20	Certificado vigente de trabajo en alturas
21	Hoja de vida DAFP del director del proyecto
22	Copia tarjeta profesional del director del proyecto
23	Certificación o copia de contrato de experiencia de director del proyecto

• **IDONEIDAD:**
Los oferentes deben estar acreditar experiencia general e idoneidad en actividades relacionadas con el objeto contractual, y para ello deben estar inscritos **en alguna** de las siguientes actividades económicas de la DIAN:

3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
4321 Instalaciones eléctricas

IDONEIDAD DEL OFERENTE:

- Los oferentes (persona natural o el representante legal) deben acreditar título profesional de ingeniería eléctrica, electromecánica, electrónica, o tecnólogo o, técnico electricista, expedido por una institución universitaria, técnica o tecnológica de educación formal.
- Presentar copia de la tarjeta profesional de ingeniero o de técnico electricista o profesiones afines expedida por el COPNIA.
- Si el oferente o representante legal del oferente no acredita la formación académica solicitada, la propuesta debe estar abonada por el director del proyecto quine deberá cumplir con estos requisitos.

• **EXPERIENCIA DEL OFERENTE:**

Los proponentes interesados en presentar propuesta deben acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, así:

- Presentar copia de máximo dos (2) contratos o su acta de liquidación, celebrados con entidad pública. **O**, presentar copia de certificación de haber contratado con entidad privada o persona natural.
- El objeto del contrato acreditado o el cargo, debe haber sido ejecutar servicios para construcción o instalación, y/o mantenimiento de redes eléctricas o alumbrado.

	ALCALDÍA MUNICIPAL		Versión:	02	
	NIT. 800.099.714 – 8		TD:	Documento	
	PROCESO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra pública		Fecha	02/01/2024	
	Estudios previos		Pág.	4 de 6	

- El valor sumado de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
- Los proponentes que cumplan con el 100% de los requisitos anteriores serán evaluados como: **HABILITAN JURÍDICAMENTE** y sus propuestas serán objeto de evaluación económica.
- **PERSONAL MINIMO**

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DEL SERVICIO Dedicación 100%	Acreditar estudios de ingeniería eléctrica, electromecánica, electrónica, o técnico electricista, expedido por una institución universitaria, técnica o tecnológica de educación formal,	Presentar copia de un (1) contrato o su acta de liquidación, celebrados con entidad pública. El objeto del contrato acreditado o el cargo, debe haber sido ejecutar servicios relacionados para construcción y/o mantenimiento de redes eléctricas o alumbrado.

- **Condiciones generales para la Acreditación de la experiencia del proponente.**

Será obligación de los proponentes aportar copia de los contratos y/o, certificaciones y/o actas de liquidación en la cual se verifique la siguiente información:

Objeto del contrato

Número del contrato

Entidad Contratante

El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.

La fecha de iniciación del contrato.

La fecha de terminación del contrato.

El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones.

Valor total del contrato incluyendo adiciones.

El valor total facturado del contrato.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de Consorcio o en Unión Temporal, el valor facturado para la experiencia a considerar será igual al valor total facturado o la cantidad ejecutada multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El municipio de Paya se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el Proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% del valor total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.



	ALCALDÍA MUNICIPAL		Versión:	02	
	NIT. 800.099.714 – 8		TD:	Documento	
	PROCESO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra pública		Fecha	02/01/2024	
	Estudios previos		Pág.	5 de 6	

Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos en consecuencia los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia general no servirán de prueba para acreditar la experiencia específica.

Los oferentes que no cumplan con los requisitos habilitantes, se calificarán como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE** y sus propuestas serán rechazadas.

16. CALIFICACIÓN ECONÓMICA.

Conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el comité de contratación del municipio de Busbanzá, revisará las ofertas económicas, y elaborará el listado de ofertas de menor a mayor precio de las mismas. Se verificará que **la de menor precio (El cual debe incluir IVA e impuestos municipales)**, cumpla con las condiciones de la invitación, (Requisitos habilitantes). Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el municipio verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Al oferente que presente el menor precio **y** que cumpla con los requisitos habilitantes, se le adjudicará el contrato.

Fin del pliego de invitación.

(Original firmado)

RODOLFO ANDRÉS TORRES AGUDELO
Alcalde municipal

BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
Secretario de planeación



	ALCALDÍA MUNICIPAL	Versión:	02	 <small>UNIDOS POR LA ECUIDAD Y EL CRECIMIENTO DE BUSBANZÁ</small>
	NIT. 800.099.714 – 8	TD:	Documento	
	PROCESO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra pública	Fecha	02/01/2024	
	Estudios previos	Pág.	6 de 6	

